



3698  
DECRETO N°

LANÚS, 19 SEP 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Gobierno, ha solicitado la baja de la agente Jimena Sofía DOCE, Legajo N° 27329/3.

Que se sugiere en su reemplazo al señor Camilo León GUZMAN MORENO, D.N.I. N° 41.170.775.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.** - Dese de baja a partir del día 21 de agosto de 2019, a la agente Jimena Sofía DOCE, Legajo N° 27329/3, D.N.I. N° 42.570.005, al cargo categoría 283, con funciones de Peón de Limpieza, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; registrando una antigüedad de un (01) año, cuatro (04) meses y cinco (05) días en esta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º.** - Designase a partir del día 2 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, al señor Camilo León GUZMAN MORENO, D.N.I. N° 41.170.775, C.U.I.L. N° 20-41170775-0, nacido el día 3 de junio de 1998, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle San Martín 2476, Lanús, Código Postal 1824, Legajo N° 28549/0, en un cargo categoría 283, con funciones de Peón de Limpieza, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58 -

**Artículo 4º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-



**Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por	 <p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  Sign date: 06/09/2019 10:22:41  Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
Documento firmado digitalmente por	 <p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  Sign date: 06/09/2019 10:27:18  Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
Documento firmado digitalmente por	 <p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  Sign date: 06/09/2019 05:01:16  Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
Documento firmado digitalmente por	 <p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  Sign date: 16/09/2019 05:34:18  Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
Documento firmado digitalmente por	 <p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  Sign date: 18/09/2019 11:24:25  Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
Documento firmado digitalmente por	 <p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  Sign date: 19/09/2019 08:41:02  Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.</p>
Documento firmado digitalmente por	